

**LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Miércoles 3 de mayo de 2017. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 29 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las Diez horas con Treinta y ocho minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

ACOSTA: Con su venia Presidente. Orden del día. Sesión pública extraordinaria que celebra la LIX legislatura del honorable Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla. Miércoles 3 de mayo de 2017. 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, para que garanticen el pleno acceso al ámbito laboral en el sector público, a las mujeres con discapacidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, inciso g) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como realizar todas las acciones necesarias encaminadas a la prevención de violencia laboral, lo anterior con la finalidad de garantizar su plena integración a la sociedad y desarrollo personal. 3.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal a través del Centro SCT Puebla, a cumplir con los términos y condiciones de la obra de modernización del entronque formado por la Avenida José María La Fragua y el Anillo Periférico Ecológico, de esta Ciudad de Puebla, de manera que se reactive el flujo vehicular en la zona; entre otro. 4.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus Unidades Operativas Municipales de Protección Civil o sus análogas, a que ejerzan su facultad de inspección y vigilancia, relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios de tener un Programa Interno de Protección Civil como mecanismo de prevención, con especial atención en los mercados municipales y establecimientos donde se detecte la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos. 5.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a la producción y comercialización de productos artesanales en la Entidad. 6.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a generar las acciones necesarias que conduzcan a fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración permanente con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad, con el objeto de construir políticas públicas encaminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar. 7.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa, con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios, en su proceso evaluativo. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo acciones para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. 9.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Salud y la de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que exhorta a las Secretarías de Salud y de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, ambas del Estado, a fin de que divulguen en los sectores público, privado y social, los beneficios del amamantamiento para la madre y el menor, así como incentiven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida; entre otros resolutivos. 10.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la designación del Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y protesta del cargo, en su caso. 11.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar, y en su caso aprobación. 12.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado.

Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie. Pido por favor a Galerías ponerse de pie.

(Efectuado)

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: “La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”. Gracias. Pueden tomar asiento.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, para que garanticen el pleno acceso al ámbito laboral en el sector público, a las mujeres con discapacidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, inciso g) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como realizar todas las acciones necesarias encaminadas a la prevención de violencia laboral, lo anterior con la finalidad de garantizar su plena integración a la sociedad y desarrollo personal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017

En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal a través del Centro SCT Puebla, a cumplir con los términos y condiciones de la obra de modernización del entronque formado por la Avenida José María La Fragua y Anillo Periférico Ecológico, de esta Ciudad de Puebla, de manera que se reactive el flujo vehicular en la zona; entre otro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus Unidades Operativas Municipales de Protección Civil o sus análogas, a que ejerzan su facultad de inspección y vigilancia, relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios de tener un Programa Interno de Protección Civil como mecanismo de prevención, con especial atención en los mercados municipales y establecimientos donde se detecte la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Cinco del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a la producción y comercialización de productos artesanales en la entidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Aprobado. Con fundamento en el artículo 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El Diputado José Chedraui, tiene el uso de la palabra.

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Buenos días compañeros Diputadas, medios de comunicación, gente que nos acompaña. El motivo de mi intervención es de acordar la importancia, del impulso a la producción y consumo de los productos artesanales, no sólo a nivel estatal, sino también a nivel nacional; en este sentido, quiero invitarlos a que participen en la quinta expo de los pueblos indígenas que se llevará a cabo en la ciudad de México del 4 al 7 de mayo en la Expo Reforma, en este evento participan artesanos de diversas partes de nuestro País y se cuenta con un promedio de 11 mil asistentes. A través de esta Expo productores y artesanos establecen vínculos que permiten apoyar a este mercado, al contribuir con este tipo de causas estaremos apoyando al fomento a la cultura artesanal en México y por ende el crecimiento económico de que ellos se dedican. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Seis del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Seguridad Pública, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a generar las acciones necesarias que conduzcan a fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017

permanente con la Secretaría de Educación Pública y la de Seguridad Pública de la Entidad, con el objeto de construir políticas públicas encaminadas a la prevención en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Aprobado. Con fundamento en el artículo 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

El resultado de la votación es el siguiente: con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Siete del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa, con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios, en su proceso evaluativo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Aprobado el Acuerdo. Con fundamento en el artículo 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Ocho del orden día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo acciones para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Queda aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168,169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017

discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Nueve del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Salud y la de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que exhorta a las Secretarías de Salud y de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, ambas del Estado, a fin de que divulguen en los sectores público, privado y social, los beneficios del amamantamiento para la madre y el menor, así como incentiven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida; entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: en Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal el Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero en contra, una abstención, queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Diez del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la designación del Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y protesta del cargo, en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Queda aprobado por mayoría. Con fundamento en los artículos 57 fracción XIV, 86 y 89 fracción I, II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 95, 96, 99, 100, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 95, 96, 99, 100, 134, 135, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción XIV, 86, 89 fracción I, II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 95, 96, 99, 100, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a la designación del Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, uno en contra, dos abstención, queda aprobado por mayoría. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV, 86 y 89 fracción I, II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 95, 96, 99, 100, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, se designa por mayoría de votos al Ciudadano con más de dos de las terceras partes de votos al Ciudadano Francisco Eduardo Garduño Gonzalo, como Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados y envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En tal virtud y toda vez que el Ciudadano designado se encuentra en la oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del este Poder Legislativo, me permito nombrar en Comisión de Cortesía a los Grupos Diputados Coordinadores de los Grupos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado, para que acompañen al Salón de Pleno al Ciudadano Francisco Eduardo Garduño Gonzalo a fin de que preste la protesta de Ley; mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido se establece un receso. Se reanuda la Sesión y encontrándose presente el Ciudadano Francisco Eduardo Garduño Gonzalo, designado como Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley correspondiente. Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: ¿“Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla que se le ha conferido, mirando con todo bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa”?

C. FRANCISCO EDUARDO GARDUÑO GONZALO: “Sí. Protesto”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: “Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demande”. Gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado)

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañe al Ciudadano Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hasta las puertas de este Recinto Legislativo.

En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos. Solicito por favor a las Diputadas y Diputados, no se retiren del Pleno.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Se reanuda la Sesión. Solicito a la Secretaría dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA: Con su permiso Presidente. Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles tres de mayo del dos mil diecisiete. En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, los Diputados que integran la Quincuagésimo Novena Legislatura con la asistencia de treinta y cuatro de ellos, hubo Quórum y se inició la Sesión Extraordinaria, a las diez horas con treinta y ocho minutos. Enseguida se dio lectura al Orden del Día establecido. En el Punto Uno, el Presidente de la Mesa Directiva invitó a los presentes a ponerse de pie, declarando: “La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”. En el Punto Dos, con dispensa de lectura aprobada por unanimidad de votos, se puso a discusión en todos sus términos el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, para que garanticen el pleno acceso al ámbito laboral en el sector público, a las mujeres con discapacidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 inciso g) de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; así como realizar todas las acciones necesarias encaminadas a la prevención de violencia laboral. Lo anterior, con la finalidad de garantizar su plena integración a la sociedad y desarrollo personal. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó en todos sus términos el Acuerdo antes referido, con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Tres, con dispensa de lectura aprobada por unanimidad de votos, se puso a discusión en todos sus términos, el Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a través del Centro SCT Puebla, a cumplir con los términos y condiciones de la obra de modernización del entronque formado por la Avenida José María Lafragua y el Anillo Periférico Ecológico de esta Ciudad de Puebla, de manera que se reactive el flujo

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

vehicular en la zona, entre otro resolutivo. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó en todos sus términos el Acuerdo antes referido, con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Cuatro, se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura al Acuerdo por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus unidades operativas municipales de protección civil o sus análogas, a que ejerzan su facultad de inspección y vigilancia, relativo a la obligación que tienen los establecimientos de bienes y servicios, de tener un Programa Interno de Protección Civil, como mecanismo de prevención, con especial atención en los mercados municipales y establecimientos donde se detecte la venta de pólvora y/o productos pirotécnicos. Puesto a discusión en todos sus términos y sin tenerla se aprobó en todos sus términos, con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Cinco se dio lectura al Acuerdo por el que se invita respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los Programas de Apoyo, encaminados a la producción y comercialización de productos artesanales en la Entidad. Puesto a discusión, expresó sus consideraciones el Diputado José Chedraui Budib, resultando aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Seis, con dispensa de lectura aprobada por unanimidad de votos, se puso a discusión en todos sus términos, el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a generar las acciones necesarias que conduzcan a fortalecer la comunicación, coordinación y colaboración permanente, con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad, con el objeto de construir políticas públicas encaminadas a la prevención, en el marco de una mejor convivencia y seguridad escolar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó en todos sus términos, el Acuerdo antes referido, con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Siete, con dispensa de lectura aprobada por unanimidad de votos, se puso a discusión en todos sus términos, el Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa, con el objeto de otorgar a todos los involucrados en la evaluación del desempeño docente, enfáticamente a los Profesores, el conocimiento, acompañamiento y asesoría necesarios, en su proceso evaluativo. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó en todos sus términos con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Ocho, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se invita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo acciones para la recolección de

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. Puesto a discusión en todos sus términos y sin tenerla, se aprobó en todos sus términos el Acuerdo antes referido, con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, notificándose en los términos planteados. En el Punto Nueve, con dispensa de lectura aprobada por unanimidad de votos, se puso a discusión en todos sus términos, el Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, ambas del Estado, a fin de que divulguen en los Sectores Público, Privado y Social, los beneficios del amamantamiento para la madre y el menor; así como incentiven que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzando el segundo año de vida, entre otros resolutivos. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó en todos sus términos el Acuerdo antes referido, con treinta y tres votos a favor, cero votos en contra, una abstención, notificándose en los términos planteados. En el Punto Diez, se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la designación del Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y protesta del cargo en su caso. Enseguida, se puso a discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación secreta, se aprobó en todos sus términos con treinta y un votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones, declarando el Presidente de la Mesa Directiva designado por mayoría de votos, al Ciudadano Francisco Eduardo Garduño Gonzalo, como Consejero Integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se acordó notificar la resolución en los términos planteados y enviarla para su publicación, al Periódico Oficial del Estado. En virtud de se encuentra en las Oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo el Ciudadano Francisco Eduardo Garduño Gonzalo, se nombró a Diputados en Comisión de Cortesía, para que lo acompañen al Salón de Plenos. Para tal efecto, se estableció un receso, transcurrido, se reanuda la Sesión y estando presente, el Presidente de la Mesa Directiva lo interrogó en los siguientes términos ¿“Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa”? contestando el interrogado “Sí. Protesto”. Agregando el Presidente de la Mesa Directiva “Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demande”. En el Punto Once, se estableció un receso para elaborar el Acta de esta Sesión Extraordinaria. Es cuanto señor Presidente.

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 03 de mayo de 2017*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Queda aprobada el Acta. Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura. Solicito también por favor a Galerías, se pongan de pie por favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: “El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy, su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos. Muchas gracias.